



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 18 DE 2011
(Diciembre 13 de 2011)**

Por la cual se determina el proceso de distribución de la publicación "Capacidades de Investigación de la universidad nacional de Colombia 2000 – 2011. Una aproximación desde el capital intelectual"

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es indispensable contar con un documento que determine la distribución de la publicación "Capacidades de Investigación de la universidad nacional de Colombia 2000 – 2011. Una aproximación desde el capital intelectual", y las responsabilidades que surgen de dicho proceso.
2. Se definieron las características de la publicación así:

Impreso por	Unidad de Publicaciones Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia
Autor	© Vicerrectoría de Investigación
Tiraje total	1200
Número de páginas	204 páginas
Tipo de papel	Propalmate
Gramaje	90
Tamaño - Formato	14.5 * 21
Empaste	Policromía propalcote de 000 gramos

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a las disposiciones legales distribuyendo los ejemplares así:

Depósito Legal ¹	Biblioteca Nacional de Colombia (2 Ejemplares)
	Biblioteca del Congreso (1 Ejemplar)
	Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia (1 Ejemplar)

¹ Artículo 25 (Decreto 460 de 1995 de la Presidencia de la República de Colombia)

ARTÍCULO 2. Fijar la distribución gratuita de la publicación "Capacidades de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia 2000 – 2010: Una aproximación desde el capital intelectual", así:

Instituciones públicas y privadas	105
Universidad Nacional – Nivel Nacional	62
Universidad Nacional – Sede Amazonía	4
Universidad Nacional – Sede Bogotá	697
Universidad Nacional – Sede Caribe	7
Universidad Nacional – Sede Manizales	63
Universidad Nacional – Sede Medellín	207
Universidad Nacional – Sede Orinoquía	3
Universidad Nacional – Sede Palmira	49

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).



RAFAEL MOLINA GALLEGO
Vicerrector